I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

decreto exento no. 1064

CASTRO, 30 de Octubre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

COMPENSACE con descanso complementario a la funcionaria municipal Doña CAROLINA CASTRO MANRIQUEZ, Rut N° 15.531.143-6, el día 30 de Octubre del 2013 (jornada de la tarde), por trabajos extraordinarias realizadas en el mes de Octubre del 2013.-

ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde "

SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".

ANOTESE,

PALIDAD

COMUNIQUESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORQUEZ CARCAMO

v